



ACTA No. 24/2024- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 19 de julio de dos mil veinticuatro siendo la hora 18:03 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales:

Titulares: Angel Rojas, Alvaro Peveré, Beatriz Balparda, Roberto Avila.

Suplentes: Stella Viel, Virginia Payares

Funcionarias: Laura De Souza quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Orden del día:

1) Aprobación de Acta N° 23.El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5).

2)Resoluciones a considerar

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.249/2024 Dejar Sin Efecto El Concejo Ordinario Del Día Jueves 18 De Julio Del 2024, Pasando A Sesionar De Forma Ordinaria El Día Viernes 19 De Julio De 2024. A continuación (5 en 5) res. 250/2024- 1- autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 286, 291 que a la fecha presentan saldos insuficientes, Programa y renglones reforzados:

Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares	Por \$1.500.000	saldo actual \$68.657
Programa 133 Renglón 291 Serv. De Vigilancia	Por \$30.000	saldo actual \$27.995

Programa y renglón reforzante:

Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$1.530.000	saldo actual \$2.741.206
---------------------------------	-----------------	--------------------------

Total Transposición Pesos Uruguayos Un Millón Quinientos Treinta Mil (\$1.530.000).

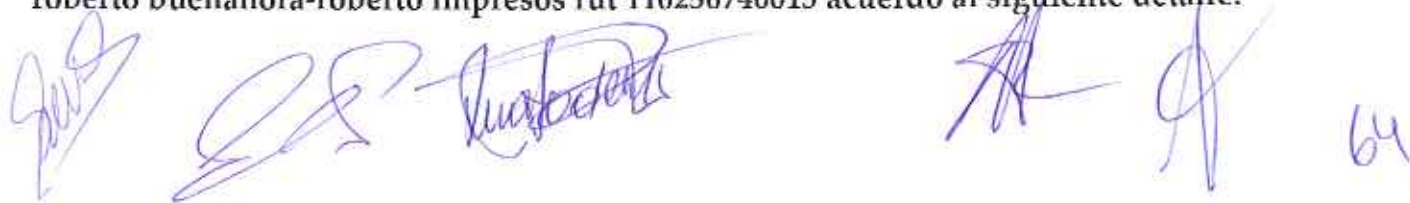
El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.251/2024 Dejar sin efecto la resolución n° 243/2024 del gobierno municipal. El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.252/2024 Dejar sin efecto el resuelve número dos de la resolución n° 235/2024 del gobierno municipal y mantener en todos sus términos el resto de la resolución. El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.253/2024 Avalar La Postulación De Los Proyectos Aprobados Previamente Por La Comisión Productiva, En El Marco De Los Fondos Productivos Participativos De Ciudad De La Costa 2024.El gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.254/2024 ampliar la resolución n° 245/2024 del gobierno municipal incluyendo además del proyecto ecológico y de inclusión social, otras áreas de interés que vinculen a las partes,

como: protección del medio ambiente, la restauración costera, la educación ambiental, el turismo, el eco turismo, políticas públicas relacionadas con la equidad de género, la cultura, el desarrollo social, la cooperación inter-municipal, el intercambio comercial y económico entre ambos territorios, y otros asuntos que sean de interés común. El gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.255/2024 designar a las funcionarias ana laura carballo y paula ferreira como equipo administrativo de trabajo para el comité de emergencia municipal de ciudad de la costa, en apoyo a los referentes de cecoed. El gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.256/2024 Ampliar Hasta La Finalización Del Período, La Contratación Correspondiente Al Proyecto De Descentralización De Poda Y Mantenimiento De Espacios Públicos, Asumiendo Responsabilidad En La Gestión, Coordinación Y Financiación, Junto Con Los Municipios De La Microregión 5, De La Cuadrilla De Podas Y Mantenimiento De Espacios Públicos, Integrada Por 4 Cooperativistas (Un Chofer De Grúa, Un Podador Y 2 Maquinistas De Maquinaria Liviana De Mano), Un Camión Doble Cabina Con Barquilla, 4 Motosierras, 2 Desmalezadoras Y 1 Pastera De Carro.

2- Autorizar El Gasto Correspondiente A La Financiación, Junto A La Intendencia, Aportando El Monto De \$81.666,6 (Pesos Uruguayos Ochenta Y Un Mil Seiscientos Sesenta Y Seis Con Seis Centésimos) En Forma Mensual Y Consecutiva, Procedente Del Literal C Del Fgm, Siendo Este Monto Afectado A Los Ajustes Paramétricos Correspondientes, Hasta La Finalización Del Período De Gobierno.

3- Comunicar Lo Resuelto A Los Municipios Integrantes De La Micro Región 5, A La Secretaría De Desarrollo Local Y Participación, Dirección General De Recursos Financieros Y La Dirección General De Gestión Ambiental.

4- Solicitar A La Intendencia De Canelones Que Proceda A La Firma Del Contrato Pertinente Dada La Imposibilidad Legal Del Municipio De Hacerlo Por Si Mismo. El gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.257/2024 Hacer entrega de 95 árboles nativos al proyecto canelón, propuesto por la comisión pro fomento shangrilá, para ser plantados en distintos espacios de la ciudad. 2- los árboles restantes serán asignados a plazas públicas de ciudad de la costa, según se considere por parte de la comisión asesora territorial. El gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.258/2024 1- aprobar la creación de plaza pública en el predio padrón n° 47723, ubicado en av. ricardo becú, florencio sánchez, ramón silva váldez y calle 35, lagomar norte. El gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.259/2024 1- Aprobar El Gasto De \$ 17.618 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Diecisiete Mil Seiscientos Dieciocho) Con Factura De Agremyarte Rut 2172296900140, Representada Por La Sra. Fabiana Pinello [REDACTED] Para La Realización De Un Ciclo De Cuatro Talleres Prácticos De Elaboración De Conservas Y Mermeladas En El Mes De Agosto, Con El Cronograma De Un Taller Por Semana Con Una Carga Horaria De 4 Horas. El Monto Autorizado Incluye Los Materiales Para La Realización Del Ciclo; A Realizarse En El Centro Juvenil De Colinas De Solymar. El gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.260/2024 1- declarar de interés municipal la competencia "21° campeonato de sumo robótico" y "16° campeonato de robótica" 2-aprobar el gasto total de \$ 10.860 iva incluido (pesos uruguayos diez mil ochocientos sesenta iva incluido) con factura de roberto buenahora-roberto impresos rut 110256740015 acuerdo al siguiente detalle:



60 gorros trucker y 100 stickers impresos en vinilo adhesivo de 8 cm de diámetro, troquelados y cortados de forma individual. El gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.261/20241- Aprobar el gasto total de \$38.268 (pesos uruguayos treinta y ocho mil doscientos sesenta y ocho) con factura de agremyarte rut 2172296900140, representada por la sra. sully sosa [REDACTED] para la realización de un curso práctico de panificados a razón de \$12.756 por mes con inicio en el mes de agosto, con el cronograma de 4 clases, una por semana con una carga horaria de 4 horas; siendo la duración final del curso 12 clases en 3 meses (agosto-setiembre-octubre) el monto autorizado incluye los materiales para la realización del ciclo. El gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.262/2024 reiterar El Gastos Contemplado En La Resolución N° 130/2024, Debido A Que Por Motivos De Agenda, El Concejo Ordinario Fijado Para El 4 De Abril Se Pospuso Para El Día 5, Motivo Por El Cual Los Montos Se Aprobaron Luego De Efectivizado Gasto. El gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.263/2024 1- reiterar el gastos contemplado en la resolución n° 132/2024, debido a que por motivos de agenda, el concejo ordinario fijado para el 4 de abril se pospuso para el día 5, motivo por el cual los montos se aprobaron luego de efectivizado gasto.

El Concejo estuvo acompañado de la Sra. Marcela Briñani de la Dirección de Género quien luego de terminada la votación, se presentó y dio a conocer sobre los nuevos Servicios de atención primaria de violencia basada en género "Casa de la Mujer", con dos oficinas en Las Piedras y Atlántida. Especificó que este servicio es complemento de In Mujeres ya que muchas veces se encuentra desbordado. Según los análisis estadísticos, en Uruguay hay una denuncia de violencia basada en género cada 12 minutos.

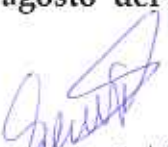
El servicio esta compuesto por un equipo multidisciplinario formado por: un Abogado, un Psicólogo y una Asistente Social. Funciona como sistema secundario ante el desborde de Inmujeres.

Se atiende con acompañamiento a las situaciones a mayores de 18 años y en casos que no están judicializados.

Próximo Concejo Ordinario el 1° de agosto de 2024 a las 14:30 horas.

Siendo las 18:52 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 1° del mes de agosto del año 2024, la que ocupa el folio 63,64 y 65.


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Peveri
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA